



Chapela, 8 de septiembre de 2015

PESCANOVA, S.A. ("**Pescanova**" o la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante 227905 publicado el pasado 1 de septiembre de 2015, y ante la presentación por parte de accionistas con más del 3% del capital de una propuesta fundamentada de acuerdo (la "**Propuesta de los Accionistas**") en relación con el punto tercero del orden del día relativo a la autorización para la realización de un aumento de capital en Nueva Pescanova, S.L. (el "**Aumento de Capital**"), proponiendo modificar determinados extremos de la propuesta formulada sobre el mismo punto por el Consejo de Administración (la "**Propuesta del Consejo**"), de la próxima junta general extraordinaria de accionistas, que ha sido convocada para su celebración en el domicilio social (Rúa de José Fernández López, s/n, Chapela-Redondela (Pontevedra)) el próximo 28 de septiembre de 2015 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el Consejo de Administración de Pescanova, S.A., con la finalidad esencial de minimizar cualquier posible riesgo de liquidación de la Sociedad y de garantizar el mismo trato a la Propuesta del Consejo y a la Propuesta de los Accionistas, ha acordado las reglas sobre la forma en que ambas propuestas serán sometidas a votación en la junta:

1. Los señores accionistas podrán emitir su voto en el sentido que estimen oportuno en relación tanto con la Propuesta del Consejo como con la Propuesta de los Accionistas.
2. Las dos propuestas serán sometidas a votación de forma sucesiva, entendiéndose aprobada cualquiera de ellas en caso de que obtenga la mayoría legalmente requerida (más votos a favor que en contra del capital presente o representado).
3. En caso de que ambas propuestas sean aprobadas, el Aumento de Capital se realizará en los términos previstos en la Propuesta de los Accionistas, en la medida en que ésta se presenta como una modificación parcial de la Propuesta del Consejo.

Se comunica igualmente que está previsto que la junta se celebre en segunda convocatoria, el día 29 de septiembre a las 12:00 horas.

Se acompaña como anexo la nueva tarjeta de asistencia que sustituye a la anterior y que estará también disponible en la página Web de la Sociedad (www.pescanova.com).

El Consejo de Administración de PESCANOVA, S.A.

FORMULARIOS DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

28 DE SEPTIEMBRE DE 2015 (PRIMERA CONVOCATORIA)

29 DE SEPTIEMBRE DE 2015 (SEGUNDA CONVOCATORIA)



TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

Código Cuenta Valores:

Número de Acciones:

Titular de las Acciones:

Esta tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia se emite en relación con la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Rúa de José Fernández López s/n, a las 12:00 horas del día **28 de septiembre de 2015, en primera convocatoria** o, en segunda convocatoria, el día siguiente, **29 de septiembre de 2015**, en el mismo lugar y hora, conforme al orden del día adjunto que figura también en el anuncio de convocatoria publicado en la página web corporativa www.pescanova.com.

Esta tarjeta habilita a su titular, alternativamente, para: a) asistir presencialmente a la Junta General de accionistas; b) ejercer su derecho de voto a distancia o c) delegar su representación.

Serán de aplicación a las instrucciones contenidas en esta tarjeta las disposiciones contenidas en el anuncio de convocatoria publicado en la página web corporativa www.pescanova.com.

Para su validez, tanto las delegaciones como los votos emitidos mediante correspondencia postal deberán recibirse por la sociedad en el domicilio social no más tarde de las 24 horas del día inmediato anterior al de celebración de la Junta.

EN CASO DE ASISTIR PERSONALMENTE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, DEBE ENTREGAR ESTA TARJETA EL DÍA DE CELEBRACIÓN DE LA REUNIÓN EN LAS PUERTAS DE ACCESO AL LUGAR DE LA MISMA.

EN CASO DE NO ASISTIR PERSONALMENTE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, DEBE RELLENAR SOLO UNO DE LOS DOS APARTADOS SIGUIENTES: VOTO A DISTANCIA O DELEGACIÓN

EN EL CASO DE QUE EL ACCIONISTA TITULAR DE ESTA TARJETA DESEE EJERCER SU DERECHO DE VOTO A DISTANCIA, DEBERÁ REMITIRLA DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA a PESCANOVA, S.A., rúa de José Fernández López s/n, 36.320 Chapela, Redondela, Pontevedra, acompañando fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. En caso de que el accionista sea persona jurídica, además se acompañará fotocopia del poder suficiente en virtud del cual se acrediten las facultades de la persona que haya emitido el voto.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL ACCIONISTA TITULAR DE ESTA TARJETA DESEE DELEGAR SU REPRESENTACIÓN PODRÁ REMITIRLA a PESCANOVA, S.A., rúa de José Fernández López s/n, 36.320 Chapela, Redondela, Pontevedra, si la delegación se otorga a favor de cualquier componente del Consejo de Administración o, en otro caso, al representante que haya designado. En este último caso, el representante deberá acudir con la tarjeta de asistencia y su documento nacional de identidad o pasaporte al lugar de celebración de la Junta antes de la hora prevista para su inicio.

VOTO A DISTANCIA

El accionista titular de esta tarjeta ejerce su derecho de voto **a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración** en relación con los puntos incluidos en el orden del día adjunto publicado por la Sociedad (exceptuándose el punto 1º que tiene carácter meramente informativo y no se someterá a votación por la Junta), salvo que se indique un sentido del voto distinto a continuación. *Marque con una cruz las casillas correspondientes:*

Punto del orden del día	1	2	3 PROPUESTA DEL 5%	4
A favor	-----			
En contra	-----			
Abstención	-----			
En blanco	-----			

El accionista titular de esta tarjeta ejerce su derecho de voto **a favor de la propuesta alternativa al punto 3º del orden del día, presentada por accionistas que representan más del 3% del capital social, y que se votará adicionalmente a la presentada por el Consejo**, salvo que se indique un sentido del voto distinto a continuación. *Marque con una cruz la casilla correspondiente:*

Punto del orden del día	3 PROPUESTA DEL 20%
A favor	
En contra	
Abstención	
En blanco	

Firma del accionista

En a..... de..... de 2015



DELEGACIÓN El accionista titular de esta tarjeta confiere su representación a:

1. miembro del Consejo de Administración de Pescanova, S.A.
2. DNI nº.....

El representante votará **a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración** respecto de todos los puntos incluidos en el orden del día adjunto publicado por la Sociedad (exceptuándose el punto 1º que tiene carácter meramente informativo y no se someterá a votación por la Junta), salvo que se indique un sentido del voto distinto a continuación. *Marque las casillas correspondientes:*

Punto del orden del día	1	2	3 PROPUESTA DEL 5%	4
A favor	-----			
En contra	-----			
Abstención	-----			
En blanco	-----			

El representante votará **a favor de la propuesta alternativa al punto 3º del orden del día, presentada por accionistas que representan más del 3% del capital social, y que se votará adicionalmente a la presentada por el Consejo**, salvo que se indique un sentido del voto distinto a continuación. *Marque con una cruz la casilla correspondiente:*

Punto del orden del día	3 PROPUESTA DEL 20%
A favor	
En contra	
Abstención	
En blanco	

Se hace constar, a los efectos del artículo 523 de la Ley de Sociedades de Capital, que si el representante fuera miembro del Consejo de Administración podría existir una posible situación de conflicto de interés.

La delegación se extenderá a aquellos puntos que, aun no previstos en el orden del día, puedan tratarse en la junta general, por así permitirlo la ley, en cuyo caso el representante ejercerá el voto en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, en el marco del interés social.

Salvo indicación expresa en contrario del representado, en caso de que el representante se encuentre incurso en una situación de conflicto de interés en relación con cualquier punto incluido o no en el orden del día y no contase con instrucciones de voto precisas, el representante se entenderá capacitado para subdelegar el derecho de voto a favor de cualquier otra persona que no se encuentre en dicha situación, quien deberá ejercer el voto de conformidad con lo previsto en el párrafo anterior.

Firma del representante

Firma del accionista

En a..... de..... de 2015

En a..... de..... de 2015